



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVA ALIANZA DE SHESHEA
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-001-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
POA 2	
Res. de Aprobación del Plan:	135-2015-GRU-ARAU-GRRNGMA-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan:	10/08/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	2805.19
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BICERRA CHAVEZ ENRIQUE SEGUNDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 11/10/2016, Término: 14/10/2016

Nro Res. Inicio PAU: 162-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 296-2017-OSINFOR-DFFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 368-2018-OSINFOR-DFFFFS

Multa Determinada: 0.496U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Ormosia sp. Huayruro</i>		779.466	0
2	<i>Schizolobium sp. Pashaco</i>		121.189	35.951
3	<i>Simarouba amara Marupa</i>		58.007	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		50.348	50.336	26.512	52,7%	52,7%

Fuente: Resolución N° 296-2017-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 20:13:29

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.